

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 4'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO

Sesion del 21 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor NIETO presenta una exposicion de Daimiel pidiendo á las Cortes la aprobacion del tratado comercial.

Orden del día: Continúa el debate sobre el tratado franco-español.

El señor ALBACETE, presidente de la comision, consuma el segundo turno en pró del dictamen.

Comienza manifestando, que puesto que el señor conde de Toreno se ha ocupado de los telegramas y comunicaciones que mediaron durante las negociaciones entre el señor Albacete y el Gobierno, habrá de hacer algunas consideraciones para demostrar cual era el estado de estas negociaciones desde 1877.

Examina la situacion de nuestras relaciones comerciales con Francia en 1877, y asegura que el convenio de este año modificó completamente las condiciones en que respecto á Francia nos encontráramos.

Asegura que los negociadores no llevaban el encargo del Gobierno de hacer el tratado agregando las tarifas anejas; el que llevaban era el de conseguir la cláusula de la nacion más favorecida; pero esto no querian concederlo los franceses sino á cambio de grandes beneficios que nosotros no podiamos aceptar.

La comision hizo los esfuerzos que estaban en sus facultades para alcanzar las mayores ventajas posibles; pero los tratados son contratos bilaterales en que se consignan, no las condiciones que quiere una de las dos partes, sino las que ambas convienen despues de mútuas transacciones.

Hace algunas reflexiones sobre la base 5.ª y asegura que los comisionados españoles tenian el encargo especial de conseguir en el tratado que se discute lo que se obtuvo en el convenio de 1877, y respecto á la base 5.ª, reclamar para su planteamiento todas las mayores ventajas.

Los comisarios franceses, por su parte, se proponian que no formarían parte de la tarifa convencional ciertos productos, y que no se alterara la escala alcohólica, de suerte que al compromiso de una parte respondiera el compromiso de la otra, y en este hecho ni era posible la reciprocidad ni pretender exageraciones, solo si podrian conseguirse las concesiones que se nos han hecho sin perjuicio de interés alguno.

En concepto del orador, no es un cargo contra la comision ni contra el Gobierno el que él de Francia haya concedido iguales condiciones que á España para los vinos de Italia y Portugal; porque no habiendo obtenido nosotros la cláusula de *nacion más favorecida*, cualquiera otra que se otorgaran á las demás naciones eran para nosotros indiferentes.

Hay que tener en cuenta las grandes dificultades con que España tropieza siempre que tiene que negociar con otra nacion, una de las cuales es que nosotros tenemos unas de las tarifas más elevadas de Europa, y otra la insignificancia de los valores que representamos en relacion con los de la otra parte contratante.

Quando se nos inculpa de que no hemos pedido mayores compensaciones, yo pregunto: ¿Y sobre que? Enfrente de todos esos valores que representamos tenemos la importante suma de 1.000 millones que representan nuestros vinos. (Rumores en la minoría conservadora.)

¿Es que negais la exactitud de este dato? Entonces será preciso declarar que todo lo que aparece escrito es falso, y en ese caso es inútil que discutamos. (Señales de aprobacion en la izquierda.)

Respecto á la responsabilidad de las negociaciones, yo no la rehuyo. Lo que he dicho y sostengo que el tratado no es mio, es del Gobierno de la misma manera que he dicho en otra ocasion que el convenio de 1877 tampoco era mio, era del Gobierno de S. M.; pero como negociador y como diputado, que en este caso concreto defendiendo al Gobierno, repito que no rehuyo la responsabilidad: aqui estoy para aceptarla.

Aqui se ha hablado mucho en son de profecía de las grandes desdichas que iba á sufrir la industria española por consecuencia de las tarifas de 1869 del convenio de 1877, y hoy ya no se puede decir lo mismo porque los resultados desmienten esas profecías.

Yo no extraño que estas se hagan por espíritu de oposicion, los que extraño y lo que censuro duramente es que para conseguir el descrédito de esas reformas y para concitar las pasiones se aduzcan datos completamente falsos. Movimiento de extrañeza entre los concurrentes.)

No lo digo esto por el señor conde de Toreno; pero es un hecho y voy á probarle para demostrar mi tesis.

En cuanto al fraude á que daban lugar las anteriores tarifas, dice que no quiere hablar, porque en el ánimo de todos los señores diputados está lo que ha venido sucediendo, y cree conveniente y patriótico no hablar aqui de este particular, muy importante por cierto, y que la comision ha tenido muy en cuenta para sus soluciones.

Dice que es completamente gratuito el cargo hecho á los negociadores del tratado, imputándoles el hecho de haber rebajado ventajas para los vinos á costa de las lanas y las sedas, porque los franceses exigian lo marcado para las lanas y las sedas independientemente de los tres francos para los vinos; de modo que algo se consiguió, alcanzando que los tres francos se rebajaran á dos, ya que se negaban á conceder rebaja para las lanas.

Respecto á la base 5.ª, el orador dice que no viene á defenderla ni á atacarla, porque no es su mision; pero en contestacion á ciertas apreciaciones del señor conde de Toreno en lo que á los resultados de esta base se refiere, manifiesta que no solo no considera perjudicial para la agricultura el restablecimiento de la base 5.ª sino que cree que el día en que ciertos agricultores que á la vez son proteccionistas, se convengan de los beneficios que ha de reportarles, pedirán su restablecimiento.

Despues de leer algunos datos para demostrar que la agricultura ha reportado múltiples beneficios á consecuencia de los tratados, manifiesta que en estos asuntos él no aplaude ni se muestra partidario de los tratados internacionales ni por compromisos de escuela ni por intereses de agrupacion política, ni aun siquiera como aspirante al poder, sino como hombre honrado y convencido. (Bravo, muy bien.)

Termina el señor Albacete manifestando que tiene el convencimiento de haber conseguido todas las ventajas posibles para nuestro país, pero como español siempre le parecerán pocas todas las que se alcancen, y por buenos que sean los tratados que hagamos siempre le parecerán malos. (Aplausos en la mayoría.)

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

## SENADO.

Sesion del día 21 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del fallecimiento de los senadores duque de Bailén y D. Nicolás Hurtado, acordando la Cámara haberlo oido con sentimiento.

El señor ministro de HACIENDA contesta á varias preguntas hechas en sesiones anteriores, y manifiesta al señor Polo de Bernabé que oportunamente señalará día para que explique su interpelacion.

El señor conde de CASA VALENCIA pide una relacion de la muerte del súbdito español por un centinela inglés de Gibraltar.

El señor ministro de LA GUERRA dá algunos detalles sobre el hecho y declara estar formandose expediente.

El señor GUIRAO pide se considere á Murcia como capital de tercer orden, por ser 27,000 el número cierto de habitantes y se necesitan 40.000 para considerarla de segundo orden.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que tanto este punto como lo referente á la riqueza imponible es objeto de un expediente que se resolverá en justicia.

Se presenta una exposicion de la diputacion provincial de Barcelona pidiendo se desaprobe el tratado de comercio, y otra del ayuntamiento de Zaragoza solicitando su aprobacion.

El señor GUELL Y RENTE dirige varias preguntas al ministro de Ultramar sobre la deuda liquidada en Cuba, la que falta por liquidar y los recursos con que la Isla cuenta para ello. Pide igualmente algunos datos sobre el personal de la administracion pública de la misma Isla. Ruega por último, se depuren los hechos de que se ha ocupado el señor conde de Casa-Valencia.

El señor ALVAREZ (D. Manuel M.) pregunta si el publico de Madrid pagará la contribucion por el 16 ó por el 21 por 100, suplicando que la administracion Económica de fin á los trabajos de esta naturaleza.

El señor ministro de HACIENDA dice que la administracion tiene la prueba de que existe una gran ocultacion de riqueza imponible, repitiendo por ello contra el pueblo por ser imposible hacerlo el individuo.

El señor ALVAREZ rectifica.

El señor GRAELLS pregunta al ministro de Marina si está dispuesto á remediar los daños que sufren los pescadores de ostras y sardinas de Vigo á causa de los ejercicios de cañon de la escuadra inglesa.

El señor ministro de MARINA ofrece ocuparse del asunto y adoptar las oportunas medidas.

El señor CORRADI, confirmando lo dicho por el señor Alvarez, anuncia una interpelacion sobre ello.

El señor ECHEVARRIA presenta una exposicion de la diputacion provincial de Alava en favor de tratado de comercio.

El señor GARCIA Y BARZANALLANA extraña que

no se haya formado el expediente que pidió sobre exaccion del impuesto de la sal en Madrid á razon del 2,40 en lugar del 1,80

El señor ministro de HACIENDA declara que el expediente en cuestion le tendrá en tiempo oportuno con todos los datos que desea el senador que lo solicita.

El señor marqués de OROVIO replica al ministro de Hacienda la promesa de dictar órdenes á los delegados de provincias, aclarando la regla tercera de las disposiciones que rigen para la exaccion del impuesto creado en equivalencia de la sal, calmando la agitacion de que es víctima el país.

El señor ministro de HACIENDA hace constar que el señor Orovio vé males donde no existen, y repite lo dicho anteriormente acerca de los errores que contienen gran número de hojas declaratorias, y juzga haber hecho suficientes declaraciones para que no quede lugar á dudas, teniendo en cuenta lo que se entiende por transeunte segun nuestras leyes.

El señor marqués de OROVIO rectifica insistiendo en su peticion, siquiera porque sea practicable la ley.

El señor ministro de HACIENDA rectifica á su vez diciendo que podrá ser cierta la ineptitud y los errores del ministro, pero tengo el derecho de manifestar, que si obstáculos á encontrado en el planteamiento de su proyecto, se debe á la intemperancia de las oposiciones, alentando la resistencia al pago de los tributos, y en ello me dirijo á la oposicion conservadora. (Bien, bien en la mayoría.)

Tengo interés grandísimo en decir la verdad al país ante la Cámara y lo haré de una manera completa cuando se trate este asunto (Muestras de aprobacion.)

El señor marqués de OROVIO declara que el no incita á la resistencia, que la condena y que, sin embargo, debo volver por los fueros de los contribuyentes atropellados.

El señor ministro de HACIENDA, aceptando la responsabilidad que quepa al Consejo por ciertas prisiones, declara que él personalmente no hubiera hecho uso de ese medio, porque mucho antes hubiera disuelto el Sindicato á que se hacia referencias.

El señor GARCIA BARZANALLANA, rectifica algunos conceptos sobre la latitud del termino de transeuntes.

Se procede al sorteo de la comision que ha de asistir á los funerales del señor duque de Beilén.

### ÓRDEN DEL DÍA.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley concediendo una pension de 2.000 pesetas, á favor de la viuda é hijos del señor Barinaga.

Se dá lectura de los dictámenes relativos á la creacion de un cuerpo de comunicaciones y consecion de una pension de 3.750 pesetas á la viuda del Sr. Moreno Nieto.

Orden del día para el lunes: Discusion de los dos últimos dictámenes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

## EDITORIAL.

### LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

El 22 se celebró la anunciada reunion de la junta general de aquella Sociedad en las oficinas de «El Día». El acto tuvo gran importancia, pues allí se veian muchos respetables contribuyentes de Madrid, que, respondiendo al objeto de la convocatoria, se apresuraban á asistir para oponerse al proyectado empréstito municipal.

Presidió el acto el señor marqués de Riscal, quien, en breves frases, explicó claramente el propósito que os reunia. La junta directiva, dijo, ha querido ponerse en contacto con la general, para darle á conocer las gestiones que ha practicado contra el empréstito municipal, á fin de que este no llegara á votarse como se votó el presupuesto en una sola sesion. Recomendando la mayor prudencia á los señores que han de usar de la palabra; rogándoles sobre todo que salven las intenciones del ayuntamiento. Hay que tener en cuenta, que á esta sesion asiste la prensa, y á más que las buenas causas se ganan mejor obrando con templanza. La mesa tiene el honor de proponer las siguientes resoluciones:

Primera. Oponerse á todo empréstito municipal, primero, mientras no haya recursos permanentes, es decir, mientras el presupuesto no presente sobrantes verdaderos aplicables al pago de intereses y amortizacion; segundo, mientras su objeto no sea la satisfaccion

de una necesidad generalmente reconocida; tercero, mientras no se den plenas garantías de que no se aplicará á ningun otro objeto que el indicado.

Segunda. Oponerse á toda conversion de las deudas municipales que no dé por resultado cambiaren beneficio del vecindario de Madrid las condiciones de las deudas existentes.

Sobre estas conclusiones se abrió el debate.

El Sr. *Nadales*: Las conclusiones leídas merecen mi aprobacion y deben admitirse á cierra ojos. Si el empréstito de 50 millones de pesetas ha sido retirado para presentar otro de 100, podrá decirse: «mira, mira como subo de pregonero á verdugo», y si el ayuntamiento se lo propone, lo conseguirá. Nosotros tenemos una costumbre diversa, y es que nos burlamos de las leyes, pero las cumplimos.

Nunca se han puesto á la venta pública las cuentas del ayuntamiento, segun previene el artículo 166 de la ley. El empréstito es un plagio de lo que hace el Banco Hipotecario, y sería inútil si se hicieran economías, pero hablar de economías es presentar la cruz al diablo.

Voy á hablar del impuesto de consumos: en el momento en que se presenta un contribuyente al fieltro empieza Cristo á padecer; registro, contraregistro, ronda del comisario, ronda del alcalde, ¿no podría suprimirse parte de ese personal, que consume 186.600 pesetas?

Y ese personal no ha podido impedir que un maturo que lleva el apodo de una celebridad, haya tenido el valor de sorprender á un visitador poniéndole el puñal en el pecho y diciéndole: «O pasa el carro ó te clavo el puñal», y el carro pasó, yendo el visitador acompañado de algunos empleados.

(La revelacion de este hecho produjo sensacion entre los concurrentes, uno de los cuales recordó que en cambio se ha dejado cesante á un infeliz guarda por haber sido objeto de una delacion falsa.)

El orador continuó examinando los servicios municipales para demostrar que pueden hacerse grandes economías. Y, sin embargo, añadió, el ayuntamiento pide un empréstito destinado á construir un palacio para que los empleados pisen buenas alfombras, mientras que los contribuyentes pisan, y gracias, estereras de cordeillo.

En resumen, es necesario que el contribuyente no se canse de reclamar contra las cargas que le abruma, pues nos ha de costar trabajo llegar á donde deseamos.

El señor marqués de *Riscal*: Tengo que dar una buena noticia: á consecuencia de las gestiones de la Asociacion de Propietarios y de esta liga, me aseguran que el presupuesto que fué aprobado en una sola sesion será devuelto al ayuntamiento, de modo que no hay temor de que se aprueben sin discutirse, y como se ve, nuestras gestiones no son infructuosas.

El señor *Nadales*: Felicito á la Junta por ese resultado, y deseo que se nos atienda en lo sucesivo.

El señor marqués de *Riscal*: Con la union y con la perseverancia lo conseguiremos.

El señor conde de *Belascoain*: Me adhiero á las conclusiones leídas; porque me parecen muy aceptables.

El señor *Rodó*: Queremos la discusion para que se haga luz. Realmente la causa verdadera del mal que lamenta el señor *Nadales* está en la apatia del contribuyente español, dejando que ocupen un puesto los mas osados y los defensores de intereses particulares, que se contraponen á toda economia.

El señor *Tutau* (D. Felipe): Todos estamos de acuerdo en las conclusiones. ¿Qué podria yo decir de ese empréstito que no encuentro palabras para calificar? Emitir un empréstito á 85 perdiendo un 16, á nadie se le puede ocurrir. Solamente cuando no hay crédito se debe apelar á esos recursos extremos.

El señor *Paré*: El ayuntamiento ha propuesto una cosa perjudicial, no solo al contribuyente de hoy, sino al de mañana, pues Madrid tendrá que pagar mañana doble de lo que hoy recibe. Esto no lo podemos consentir.

El señor *Fernandez*: En la mente de todos está que el empréstito municipal es una ruina. No nos hagamos ilusiones, que si el señor *Abascal* ha pensado en realizarlo, se realizará y se reirá de nosotros. Unámonos para demostrar que nosotros somos los que pagamos y ellos los que cobran. El empréstito es un hecho lo mas immoral que se puede conocer; se ha saltado por encima de la ley; pero el señor *Abascal* se presentará al señor *Sagaata* y le dirá: «Necesito el empréstito», y no hay duda que el empréstito se hará.

El señor *Perillan Garcia*: No debemos ser tan pesimistas, porque despues del ayuntamiento está el gobierno civil y la diputacion y el ministerio, y con la Liga de contribuyentes está la prensa, y de todo esto no puede burlarse nadie y contratar un empréstito que á todas luces está juzgado como una ruina.

El señor *Fernandez*: Creo que la cuestion está suficientemente discutida, porque todos estamos conformes en que se debe obrar con calma y perseverancia y en

seguir trabajando hasta lograr la influencia que tienen estas sociedades en otros paises.

El señor marqués de *Riscal*: La exposicion se ha pasado al Círculo de la Union Mercantil, á la Liga de Propietarios y á otros círculos. Todavía no hemos recibido respuesta.

El Sr. *Sanchez Blanco*: Como individuo de la Liga de Propietarios puedo manifestar que en la reunion del lunes nos ocuparemos del empréstito municipal, si bien el presidente me ha manifestado que el empréstito era ya un cadáver.

El señor marqués de *Riscal*: En otras ocasiones la Liga de contribuyentes quiso obrar de acuerdo con las sociedades análogas; pero no lo pudo conseguir, no por divergencia de pareceres, sino por la dificultad de reunirse bastante pronto, dada la precipitacion con que se llevan los asuntos en las corporaciones oficiales. Así es que á fin de no perder la oportunidad por haberse pasado el momento, resolvimos desde principios de año obrar por cuenta propia.

El Sr. *Perez* (D. Mario): Yo creo que el empréstito es un cadáver; confío en que si resucita la minoría que hay en el ayuntamiento, que con tenacidad defiende los derechos y los intereses del pueblo de Madrid, sabrá cumplir con su deber.

El Sr. *Hidalgo Saavedra*: La Liga sabe que existe esa minoría, la cual ha dado repetidas veces muestras de su celo, y se halla en su puesto siempre que los intereses del vecindario lo exigen, como lo ha demostrado últimamente al discutirse el presupuesto. Prueba de la importancia que ya tenemos es que esa minoría se ha hecho eco de lo que desea la Liga: uno de los individuos de aquella, dignísimo miembro tambien de esta sociedad, el señor *Cervera*, cuyo levantado carácter merece toda clase de elogios, ha presentado las fés de defuncion de varias personas que todavía figuraban como vivas y formaban parte de la junta de asociados. Lo que ahora urge es levantar los ánimos para que los contribuyentes cumplan con su deber.

El señor marqués de *Riscal*: En efecto, la minoría del ayuntamiento cumple con su mision, y si no hubiera sido por uno de sus individuos (el señor don *Mario Perez* sabe á quien aludo), si no hubiera sido por un concejal que tan admirablemente conoce la hacienda del municipio, la junta directiva hubiera carecido de datos para redactar la exposicion que ha presentado en contra del empréstito.

\*\*

Como resumen de los discursos pronunciados, además de aprobarse por unanimidad las conclusiones copiadas al principio de esta reseña, se votaron por aclamacion los siguientes acuerdos: primero, á propuesta del Sr. *Tutau*: nombrar una comision de la Liga que se presente al señor alcalde, al señor gobernador y al señor ministro de la Gobernacion, para gestionar en el sentido de las anteriores resoluciones; segundo, á propuesta del señor *García Nadales*: dirigirse con el mismo objeto á los señores concejales y vocales asociados; tercero, á propuesta de varios señores: solicitar la cooperacion de todas las sociedades análogas, pidiéndolas obren de acuerdo con la Liga.

La reunion comenzó á las nueve y terminó á las once. Entre los asistentes, recordamos, además de los que hablaron, á los señores que sigue:

D. José Genaro Villanova, marqués de Bahamonde, D. Sebastian Maltrana, D. Enrique Serrano Fatigati, D. Miguel Preciado, D. Francisco de Paula Jimenez, D. Liborio Porset, D. Angel Barroeta, D. Pedro Valls, marqués de Ovieco, D. Manuel Revuelta, D. Julian de la Barrera, D. Federico Ortiz, D. Miguel Guijarro, don Luis Soria y Vilal, D. Bernardo Sacristan, D. Francisco de Paula San Millan, conde de San Millan, conde de San Bernardo, D. Antonio Alfau y Baralt y otros varios hasta el número de unos setenta contribuyentes, habiendo tenido que retirarse bastantes sócios por no haber en el local. Por esta razon, la próxima junta que se celebre tendrá lugar en otro más espacioso.

(De *El Día*.)

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 25.—El Presidente del Consejo se propone que dure la actual legislatura hasta últimos de junio, discutiéndose en este plazo la conversion de la deuda, la modificacion de la ley de consumos, la ley de empréstitos municipales, la de presupuestos de Ultramar y la del juicio oral y público que envolverá el establecimiento del Jurado.

Ocuparán la legislatura próxima la ley de diputaciones y la ley de policia de imprenta.

La aprobacion de este proyecto coincidirá con la aprobacion en el Senado de la reforma del Código penal que no con-signa titulo especial para los delitos de imprenta, aplicándose la penalidad comun en su grado mínimo á dichos delitos, exceptuando los ataques á las instituciones inviolables, que se castigarán con la suspension temporal sin afectar directamente la existencia del periódico.

Establecido en la próxima legislatura el Jurado éste entenderá en los delitos de imprenta, exceptuándose los ataques al jefe del Estado y la calumnia ó injuria, que continuarán sometidos á los procedimientos ordinarios.

El señor *Romero Giron*, secretario de la Comision en el Senado del tratado de comercio, leerá hoy su dictámen, comenzando el juéves los debates presentándose el voto particular de don *Fernando Puig*.

Este voto contendrá sustancialmente la adiccion sostenida por el señor *Balaguer* en el Congreso y será objeto de una breve discusion.

El señor *Cánovas* ha dirigido una carta á los senadores conservadores ausentes de Madrid excitándole á que vengan á tomar parte en la votacion del tratado de comercio.

Madrid 25.—En el Congreso suplica el señor *Cañamaque* al ministro de Ultramar que se rebajen los derechos de importacion y exportacion á Filipinas para el incremento del comercio y poder atender al déficit que el desestanco del tabaco ha de producir.

El ministro contesta procede con gran reserva en estas cuestiones ya cerca del déficit, consecuencia del desestanco que solo llega á 45 millones, habiendo hoy comunicacion del Capitan general que tiene ya dispuestos 50 millones para atender al déficit.

Los señores *Cos-Gayon* y *Bosch* y *Fustigueras* combaten el proyecto de conversion de las deudas, contestando la Comision y el subsecretario de Hacienda.

Este declara que á pesar de la irregularidad en la cobranza de las contribuciones, se hallan corrientes en su totalidad las atenciones y hay desahogo, quedando en el arqueo del sábado sobrantes en Tesoreria cien millones.

En el Senado leyóse el dictámen de la comision del tratado de comercio, y mañana presentará el voto particular del señor *Puig*.

El Congreso, entre los asuntos puestos á la órden del dia, tienen anunciado el proyecto de reforma de tribunales comprensivo del juicio oral y público, esperando comience el debate lo mas tarde al lunes.

La intepelacion del señor *Silvela* sobre el estado de Guerra en Barcelona, se aplaza algunos dias.

LOCAL.

Por la importancia que encierra ya para nuestros lectores tomamos de *El Diluvio* lo que sigue:

La prensa filipina nos facilita nuevas noticias referentes á *Port-Breton*, que pueden añadirse á las que hemos publicado ya. Dicen así:

EXPOSICION.

»Ha llegado á nuestro poder la exposicion que los colonos de *Port-Breton* presentaron al señor comandante del vapor transporte «*Legaspi*», al dia siguiente de haber llegado dicho buque á aquellas aguas.

»Damos cabida en nuestras columnas á ese documento, pues en esto como en todo nos guia un formal propósito de imparcialidad.

»Al señor comandante del vapor de S. M. el rey de España «*Legaspi*».—Señor comandante.—Los emigrantes de *Port-Breton* conocen demasiado los generosos sentimientos que distinguen á la nacion española, para no estar seguros de que vuestra llegada á *Port-Breton* les trae los recursos que tanta falta les hacen. No deben meterse en apreciar los hechos que puedan pesar sobre el señor capitan *Henry*, bajo el punto de vista del derecho marítimo, político ó internacional; pero serian muy ingratos y dignos del desprecio de las naciones civilizadas, si no dijeran en voz alta que el capitan *Henry* ha incurrido en la responsabilidad de esos hechos solo por salvarlos del hambre y de la muerte.

»Cuando el señor *Henry* ha llegado con su buque, los viveres de la colonia tocaban á su fin, todas las raciones se habian reducido, las enfermedades hacian estragos en los colonos, muchos de ellos todavía parecen próximos á fin irremediable, y puede decirse con toda verdad que todos veíamos aproximarse la hora suprema.—¿La humanidad tendrá en cuenta este hecho á nuestro desgraciado gobernador?

»Cuando llegó á *Port-Breton*, la gran mayoría de los emigrantes habian resuelto marcharse, pues la salida se hacia de dia en dia mas necesaria. Se acordó, que no pudiendo el vapor «*Geni*» salir á alta mar, seria el «*Nouvelle Bretagne*» el que los trasportaria á *Sidney*; pero *M. Henry*, para garantizar los derechos de los interesados, exigió que los emigrantes, al entregarle firmada, ántes de partir, una declaracion en la cual reconociesen que el vapor era la garantía legitima de *M. Plan-dolit*, se comprometieran á no ejercer ninguna clase de demanda judicial contra el «*Nouvelle Bretagne*» y dejarían á este buque efectuar tranquilamente su vuelta á *Manila*.

»Hé aquí la verdad, señor comandante. ¿La esperanza de una próxima partida, que habia levantado todos los corazones, deberá concluir hoy con vuestra llegada, al embargar el «*Nouvelle Bretagne*», el solo buque que puede arrancarnos de nuestra cautividad? No tenemos otros viveres que los que están á bordo de ese buque, que tampoco hay para mucho tiempo, y desde hoy, con el secuestro en que se encuentra, vendrá á disminuir las escasas raciones de los emigrantes. Señor comandante, le rogamos visite las habitaciones de los colonos. Pedid que nuestro médico os presente su libro de sanidad. Será completamente imposible que no se conmueva ante ese testimonio, ante la narracion de ese espectáculo. ¿Seria digno de una nacion civilizada el condenar á muerte por el hambre y la desesperacion á mas de cien personas por una cuestion de interés particular y de embargo? ¿No podreis, señor comandante, conciliar la severidad de vuestros deberes con el primero de to-

dos los deberes, la humanidad? ¿No podríais dejar los viveres necesarios á algunos colonos que desean quedarse, y conducir á los otros en el «Nouvelle Bretagne», bajo el mando de alguno de vuestros oficiales, á Sidney, á donde nos espera la mas generosa hospitalidad y donde el gobierno está penetrado desde hace algun tiempo de nuestra demanda de proteccion? La vida y la libertad de cien individuos valen bien un retraso de algunos dias, en frente de unos rigurosos acreedores.

Los emigrantes se permiten esperar que no los abandonaréis y que al llevarlos á Australia, donde podrán encontrar su porvenir los que no quieran permanecer mas tiempo en Port-Breton, les dareis á todos á la vez la vida y la libertad.

En espera de vuestra determinacion, señor comandante, se ofrecen á V. con el mas profundo respeto vuestros mas humildes servidores. Siguen las firmas.

Ya saben nuestros lectores que el señor comandante del «Legaspi», cuyos caritativos sentimientos no era necesario excitar, trajo á Manila, puesto que no podia llevarlos á otra parte, á todos cuantos emigrantes de Port-Breton quisieron venir, quedándose solo en la isla aquellos que lo desearon, y en los que habia que respetar su voluntad.

**Por causa del mucho viento** y gruesa mar que encontró en la travesía, hasta ayer á 12 y media no fondeó el vapor-correo «Menorca», procedente de Mahon con la balija efectos y pasajeros; traen lo además 25 bueyes y 103 carneros.

**Ayer tarde tuvimos ocasion** de examinar un coche para el tranvía de Alaró construido en ésta, junto á la plaza de Toros; el cual nada deja que desear, tanto por su sólida construccion como por la esbeltez de su forma.

Dicho carruaje está dividido en tres compartimientos, siendo los dos de los extremos destinados exclusivamente para viajeros y el del centro puede servir tanto para viajeros como para mercancías, segun las necesidades lo exijan, para lo cual sus asientos son móviles y los costados de la portezuela tambien pueden abrirse dejando una abertura capaz para cualquier bulto á no ser excesivamente grande.

Felicitemos á su constructor por el acierto y condiciones que á nuestro parecer reúne el carruaje.

**Un colega hace constar que al** decir que tenia noticia de la próxima llegada á esta isla de algunos príncipes extranjeros no hacia alusion alguna al príncipe alemán que fué candidato al trono de España.

Está bien.

**Ayer á las seis de la tarde** fondeó junto al Bellver, el vapor «Gijón», consignado al señor Miró Granada, que viene cargado de pertrechos de guerra.

**Hemos tenido ocasion de examinar** varios enlozados hidráulicos, hechos con los mosaicos-incrustacion de la Fábrica de D. Francisco Garreta de Barcelona.

Es un sistema económico y hermoso de embaldosar las habitaciones, y muy especialmente los pisos bajos, pues los materiales usados en la confeccion de los ladrillos se endurecen más y más con la humedad.

Los señores Fábregas hermanos tiene la representacion de esta Fábrica en Palma.

**Leemos en «El Demócrata»** que el señor Salvadores empleado recientemente nombrado, ha sido declarado cesante.

¿Pero qué pasa con los empleados del gobierno que no ganan para sustos?

¿Cómo es que los empleados del Ayuntamiento y Diputacion provincial disfrutan perpetuamente de sus destinos? Porque los empleados del gobierno no sirven á la nacion, y si tan solo á los determinados individuos del poder á quienes deben su puesto, mientras que los municipales y provinciales hacen todo lo contrario.

**La agitacion obrera, en las** provincias andaluzas, no lleva trazas de calmarse, segun vemos en los periódicos de aquellas localidades.

El mal estar cunde por todas partes.

**En 16 millones y medio de** duros ha disminuido la deuda pública de la república de los Estados-Unidos, durante el mes de Marzo.

¡Dichosos contribuyentes de los Estados-Unidos!

En España no se dan casos como este.

Si se tratara de aumentarla, para construir hipódromos, subvencionar artistas, y aumentar los sueldos de los empleados que menos trabajan, en perjuicio de los que llevan el peso de los negocios, entonces no tendríamos nada que envidiar á los Estados-Unidos ni á ninguna nacion del mundo.

A trampas no nos gana nadie; ni á pagar contribuciones.

**Veinte y cuatro años de** presidio pide un fiscal de Madrid á nuestro compañero en la prensa el señor Solis.

Bien por el señor fiscal que tan suave se ha mostrado con un delincuente del calibre del señor Solis.

**Hemos recibido las entregas** 27 y 28 del *Cronicon Mayoricense* que se publica en esta capital.

Acompaña al pliego un grabado que representa el anverso de una cruz que perteneció á los caballeros Sanjuanistas.

**Por R. O. del 20 del actual** ha sido baja en el Arma de Infanteria por pase al Cuerpo de Carabineros, con destino á la Comandancia de Alicante; nuestro querido y particular amigo, el Alférez don Ramon Alorda y Perelló.

Dámosle la enhorabuena.

**Hoy á las nueve ha fondeado** en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor «Palma» siendo portador de la correspondencia, 41 pasajeros y carga.

**De «El Constitucional»:**

«Damos la voz de alerta hácia el hecho siguiente: Es el caso que cierto sugeto; y por mas señas, recién casado, se dedica á recoger por las casas donativos para cierta obra meritoria que el sabe explotar, y cuyos productos sirven para saciar sus vicios. Como tenemos entendido que no es la primera ni la segunda vez que se dedica á tal industria, deber es nuestro el advertirlo á las personas caritativas para librarlas de semejante estafa; pues para ejercer bien la caridad no falta donde hacerlo en alivio de verdaderas necesidades.»

**Copiamos de «El Demócrata»**

de ayer los dos siguientes sueltos:

«No deja de ser significativo lo que sucede de algun tiempo á esta parte con el personal de la administracion de contribuciones de esta Delegacion de Hacienda, pues en poco tiempo parece que una mano fatidica y oculta, se empeña en remover toda la planta de dicha oficina, y por cierto que hasta hoy puede vanagloriarse de llenar su objeto, porque á la cesantia del oficial primero don Pedro José Sampol, querido y respetado por su probidad, honradez y vastos conocimientos en el ramo, siguió la del jefe y oficial de comprobacion, Sres. Luis Peitavi y Fernando Trias, personas que sin apartarse en lo mas mínimo de sus deberes, los hacian compatibles con los mas estrictos principios de equidad y justicia, pues sin permitir el fraude á la Hacienda, procuraban por cuantos medios estaban á su alcance atender con solícito cuidado á las justas reclamaciones que los industriales y comerciantes entablaron, y ayer el correo fué portador de las órdenes por las que se deja cesante á D. Julian Rodriguez Salvadores, administrador de contribuciones nombrado á raíz de quedar planteado el arreglo de personal últimamente llevado á cabo por el señor Camacho.

La inquina desplegada con el personal de contribuciones y el tenaz empeño en llevar á cabo insensiblemente la *rattzia* mas espantosa y deplorable, han puesto en justa alarma á los pocos empleados que aun no han recibido el golpe que ha de dejar sin pan á sus respectivas familias; y de averiguacion en averiguacion, se ha llegado á adquirir el convencimiento de quien sea la persona iniciadora de una cruzada que tiene tanto de ridicula como de injusta, porque si semejantes separaciones obedecieran á un motivo fundado, pronto se hubiera sabido en esta poblacion, donde todos nos conocemos, el pecado en que hubiesen incurrido los funcionarios á que nos referimos, á los que el ministro de Hacienda acaba de dejar cesantes, imbuido, sin duda, por el ángel malo á quien pueda interesar la sustitucion de dichos empleados, por otras personas que le merezcan mas confianza, y mas intimidad para llevar á cabo servicios de cierta indole, á los que quizá no se han prestado por poco comunicativos los funcionarios que acaban de caer á impulsos de la demoleadora piqueta del Sr. Camacho.

Conocidas son las ideas que hemos sustentado respecto á la empleomania, plaga funesta que convierte el presupuesto de la nacion en una especie de casa de asilo de los protegidos de ciertas entidades políticas que saben navegar á todos vientos, porque todo lo sacrifican al presupuesto; pero ya que no sea dable constituir al igual de otras naciones que caminan al frente de la civilizacion europea, un cuerpo de empleados que por su saber, probidad y honradez, honren á la nacion á que sirven, consérvense al menos en sus puestos á los pocos que tienen conciencia del cargo que desempeñan y que cumplen con honradez y lealtad el cometido que el ministro les confiara, único medio de llegar un dia al punto objetivo, al que debe dirigir sus pasos todo gobierno que tienda á moralizar la administracion.

\*\*\*

«Nos hemos ocupado en repetidas ocasiones de la inconveniencia de trasladar á la calle de Cavalleria las oficinas de Hacienda, no solo por el gasto excesivo con que se castiga el presupuesto sino por las molestias que al público se ocasionan, sobre las que recibimos diajamente repetidas quejas.

Queda fuera de toda duda, que los edificios propiedad del Estado, en los que hasta hoy han estado instaladas las oficinas de Hacienda, hay local mas que suficiente, para que con el mayor desahogo, pudieran continuar instaladas las oficinas del ramo, con solo introducir en dichos edificios pequeñas reformas de cuyo

coste no vale la pena hablar, si bien reconocemos no era suficiente el local para hospedar á la apreciable familia del señor Delegado, esto nunca debia ser un inconveniente, porque no creemos que el Estado venga obligado á dar casa á los Delegados despues de los crecidos sueldos que se les tiene señalado, pues por mas que repasamos la ley de presupuestos, no hemos visto consignada cantidad alguna para sufragar tales gastos. No se crea por esto que tratamos de dirigir cargo alguno á la personalidad del funcionario que hoy se halla al frente de este departamento de Hacienda; nada más lejos de nuestro ánimo, pero comprenda y reconozca como nosotros y la mayoría del público, que el procedimiento que se ha seguido por lo que respecta á la traslacion de las oficinas, no es el más apropiado para inspirar gran confianza, desde el momento que ha colocado las oficinas en el segundo piso; para dar cómodo alojamiento á su familia en el primero, sin que por lo visto le importen gran cosa las molestias que al público se irrogan con establecer en un segundo piso las oficinas, que como reconocerá el mismo señor Delegado debieran ocupar la planta principal.

Otra circunstancia no menos atendible nos llama la atención, y es que por falta de local, en el edificio nuevamente alquilado, se observa la anomalia de que los archivos han quedado en los antiguos edificios, cosa que no hubiera sucedido seguramente, si á la respetable familia del jefe que nos ocupa se le hubiera dado otro alojamiento.

**CONSERVATORIO BALEAR.**

**CONCIERTO**

Vocal é Instrumental, dirigido por el  
**FLAUTISTA**  
**Señor Don José Rampa,**  
para el Domingo 30 de Abril de 1882.

**PROGRAMA.**

PARTE PRIMERA.

- 1.<sup>a</sup> Sinfonia de la ópera *Zampa*, para piano á cuatro manos, HEROLD, por la señorita Ida Rampa y don Attilio Bruschetti.
- 2.<sup>a</sup> Capricho de Concierto para flauta, RAMPa, por el señor Rampa.
- 3.<sup>a</sup> Duo de la ópera *Don Giovanni: Lá, ci darem la mano*, MOZARD: para Soprano y Baritono, cantado por la señorita Magdalena Picornell y el señor Rubí, alumnos del Conservatorio.
- 4.<sup>a</sup> Fantasia sobre la ópera *Oberon*, de Werber, para flauta, DEMERSSEMAN, por el señor Rampa.
- 5.<sup>a</sup> Canzone, para Soprano; de la ópera *Salvator Rosa*, GOMES, por la señorita Picornell.
- 6.<sup>a</sup> Andante y wals concertado para Violino y Piano DE BÉRIOT, por los señores don Juan Felany y don Miguel Lladó.

PARTE SEGUNDA.

- 7.<sup>a</sup> A. Chacone (Giaccona), A. DURANT, B. Marcia Turca, para piano solo, MOZART, por la señorita Ida Rampa.
- 8.<sup>a</sup> Aria de Figaro de la Opera *El Barbero de Sevilla* ROSSINI por el baritono Sr. Rubí.
- 9.<sup>a</sup> Duo concertado con Variaciones, para dos flautas, sobre la Opera *Jone*, de Petrella, por los señores Rampa y Fuster. HUGUES.
10. *Le Soir*: Melodia con parole francese, GOUNOD, cantada por la Señarita. Ida Rampa.
11. *Souvenir de Paganini*: Variaciones brillantes para flauta, RAMPa, sobre un tema Veneciano, por el Sr. Rampa.

A las ocho y media.

NOTA. Las piezas serán acompañadas por los señores profesores del Conservatorio.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 27 á las 5 15 t.

(Recibido á las 9 y 32 n.)

En el Senado se discute el voto particular referente al tratado con Francia.

En el Congreso ha empezado la discusion de la proposicion para la libertad de importacion de la seda cruda.

El Consejo de Ministros ha ultimado la combinacion de Gobernadores.

En el Senado frances se activa la discusion del tratado con España.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 26 Abril 1882

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Aacunas . . . . .	1	1	2	5	5
Lanares . . . . .	61	36	97	9	70
Cabras . . . . .	0	1	1	0	10
Gerdosas . . . . .	0	0	0	0	0
<b>TOTALES.</b>	<b>62</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>00</b>

Palma 27 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer día 27 Abril 1882.

En arruajes de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1. <sup>a</sup> clase . . . . .	1	1	2	1	40
2. <sup>a</sup> clase . . . . .	1	1	2	1	8
3. <sup>a</sup> clase . . . . .	1	1	2	1	8
4. <sup>a</sup> clase . . . . .	2	2	4	2	8
<b>TOTALES.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Palma 28 Abril de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 27 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	O/O	VALO DE LAR ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67	525'00	
Alfombrera . . . . .	500	500	90'00	450'00	D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00	D
Banco Mallorquín . . . . .	250	50	11'00	55'00	
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50	
Cambio Mallorquín . . . . .	500	250	67'00	335'00	P
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00	P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00	D
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50	D
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75	P
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00	D
Empresa Mall. <sup>na</sup> de Vap. <sup>na</sup> . . . . .	2000	2000			
Empresa Marítima & Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00	
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	95'00	120'00	D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00	305'00	D
Ferro-carri de Alaró . . . . .	500	100	125'00	315'00	D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00	D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00	P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00	
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500			
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00	D
La Balear (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc. <sup>a</sup> ) . . . . .	500	00	11'00	55'00	D
La Isleña, (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>na</sup> ) . . . . .	500	500	82'00	410'00	D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000			
Seguro Mallorquín . . . . .	500	30	8'50	42'50	D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00	115'00	D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00	D
Vinicula Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00	D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Interior contado . . . . .	29'42
Exterior id. . . . .	00'00
Bonos id. . . . .	00'00
<b>BOLSIN DE MADRID.</b>	
3 p <sup>00</sup> Interior. Sin cupon. . . . .	29'42
3 p <sup>00</sup> Exterior. . . . .	30'50
2 p <sup>00</sup> Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	58'10
Banco España. Sin cupon. . . . .	426'00
Billetes hipotecarios. . . . .	99'25
<b>BOLSIN DE BARCELONA.</b>	
3 p <sup>00</sup> Interior. sin cupon. . . . .	28'875
Coloniales. . . . .	85'50
Ferro-carriles Norte España. . . . .	130'00
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	114'50
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orensés . . . . .	47'00
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas. . . . .	119'00
<b>PALMA.</b>	
3 Interior. sin cupon. . . . .	28'90

ANUNCIOS.

NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLÉS.

Lustre instantáneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.  
La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.  
De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 13

EL BERGANTIN «LEALTAD»

Saldrá de este puerto para la Habana con escala en Puerto-Rico á principios de Mayo próximo admite un pico de carga y pasajeros para dichos puntos, informarán en esta ciudad Pelletteria núm. 33 y en la Agencia del Sr. Quinta na frente al cuartel de caballería. 8-7

Don Victorino Andres y Catalan, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Ciudad.

En virtud del presente edicto se saca á pública subasta por término de ocho días un caballo llamado «Elegante» entero, torto rodado del costillar y tercio posterior, siete años un metro y cincuenta y cinco centímetros (equivalente á siete cuartas cuatro y medio dedos) destinado á la silla, justipreciado en dos mil quinientas pesetas. Se vende en virtud de lo acordado con providencia de diez y seis de Marzo último dictada á consecuencia de escrito presentado por D. Jaime Salom y D. Sebastian Joaquín Ballester, como procuradores de doña Virginia Whiting y D. Alfredo Celis en los autos juicio declarativo que por la escribanía del infrascrito se siguen entre dichos interesados sobre pertenencia de dicho caballo. La venta tendrá lugar el día cuatro de Mayo próximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Que el postor á depositar previamente el diez por ciento de avaluo.
- 2.<sup>a</sup> Que las costas del remate serán de cargo del comprador
- 3.<sup>a</sup> Que este deberá consignar el total precio en el día siguiente al de la subasta y retirar el caballo sin arreos de ninguna clase.

En su consecuencia quien quiera interesarse en la licitación acuda en dichos estrados el día y hora referidos que será adjudicado al que ofreciere mejor postura, siendo legal bajo las condiciones anteriormente espresadas. Palma diez y nueve de abril de mil ochocientos ochenta y dos.—Victorio Andrés.—Por su mandato, Antonio Tomás.

A voluntad de sus dueños se vende un predio de estension de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros é higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal, y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta ciudad entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por «Galdent.»  
Las personas que deseen adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamperados núm. 13), quien les enterará del precio y condiciones de la venta. 2

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes PARA PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo, el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía.  
Informarán en Palma, Plaza de Copiñas núm. 5, entre-suelo.

VIAJE Á ARGEL.

El vapor «Palma» saldrá de este puerto para el espresado el martes 2 da Mayo próximo á las 2 de la tarde; y llegará de regreso á ésta el miércoles día 10 de dicho mes. Admite carga y pasajeros.

Precios de pasajes	De ida vuelta
1. <sup>a</sup> Camara 30 » ptas.	1. <sup>a</sup> Camara 50 » ptas.
2. <sup>a</sup> » 20 » »	2. <sup>a</sup> » 30 » »
3. <sup>a</sup> » 12, 50 » »	3. <sup>a</sup> » 20 » »

Se despacha calle de la Marina n.º 32

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle de Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 13

VENTA.

Los que desean comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz con el n.º 4 antes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el sábado 29 de los corrientes á las 12 de la mañana á la primera citada casa y podran convenirse con los encargados de la venta. 7-7

FABRICACION DE LOS VINOS.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías. 5

TEATRO PRINCIPAL.

Los Sres. abonados pueden pasar la tarde del viernes 28 por la ventanilla á retirar á prorrateo el importe de una funcion que les adeuda la Empresa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de la feria que en Sta. Maria tendrá lugar el domingo 30 del actual, además de los trenes ordinarios, este día se verificará, el siguiente:  
De Santa Maria á Palma á las 8 noche.  
Palma 21-Abril de 1882.—El Director Genaral, Guillermo Moragues.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el sábado próximo á las 4 de la tarde.  
Lo que se anuncia para conocimiento del público.  
Palma 27 de Abril de 1882. El Secretario de gobierno, Domingo Escañ.



LA ISLEÑA. VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los días á las 6 de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 19

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven de Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 52 1/2 cts. el litro. 1

Se venden tanto en conjunto como por separado, tres magníficas arañas de cristal para alumbrado por gas. El conserje del Circulo Mallorquin las pondrá de manifiesto é informará de su precio. 3-2

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-seccion de ciencias médicas se reunirá mañana á las siete y media de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el señor Serra.  
Palma 28 Abril de 1882.—P. O. del presidente, el secretario, Juan Alorda.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo tenido efecto el día 22 del actual, la subasta anunciada de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público, justipreciados en 79 pesetas; se avisa de nuevo que dicha subasta tendrá lugar en el balcon inferior de esta Casa Consistorial el Jueves 4 de Mayo próximo á las una de la tarde, bajo el mismo tipo y condiciones que se espresa en el anuncio de esta Alcaldía del día 12 último. Palma 25 Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Illeta del Mercado núm. 105. 26

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua á grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon. 20

LA HARINERA MALLORQUINA

El día 30 del corriente deben amovizarse las mil obligaciones de esta compañía de á 250 ptas. cada una que se emitieron en igual día de 1880.

En su consecuencia los tenedores de las mismas pueden presentarlos desde el espresado día en adelante en las oficinas de la Sociedad que se hallarán instaladas en la plaza de las Cortes n.º 4 principal, de 10 á 12 de la mañana y les será satisfecho su importe el de los cupones pendientes de pago y ptas. 10'31 por obligacion por la parte alicuota de los beneficios de la Compañía segun el Balance del año último. Palma 22 Abril de 1882.—El Director Gerente Francisco Sagrista. 15-3

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Hoy viernes no hay funcion: mañana sábado  
**LOS SOBRINOS**  
DEL  
**CAPITAN GRANT.**



DON MANUEL FERRAGUT Y CAPÓ

HA FALLECIDO (Q. E. P. D.)

Sus hermanos, hermanas, hermanos y hermanas políticos, sobrinos, sobrinas y demás parientes del finado al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican su asistencia al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado 29 de los corrientes á las 10 1/2 de su mañana en la Iglesia-parroquial de San Miguel.  
El duelo se despide en la iglesia y no recibe en casa mortuoria. Ni se invita particularmente.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San PEDRO mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.